



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 75/2016

ACTOR: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 15 CON CABECERA
EN VERACRUZ, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiuno de julio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 75/2016.

ACTOR: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
15 DE VERACRUZ, VERACRUZ.

MAGISTRADO PONENTE:
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintiuno de julio de dos mil dieciséis.

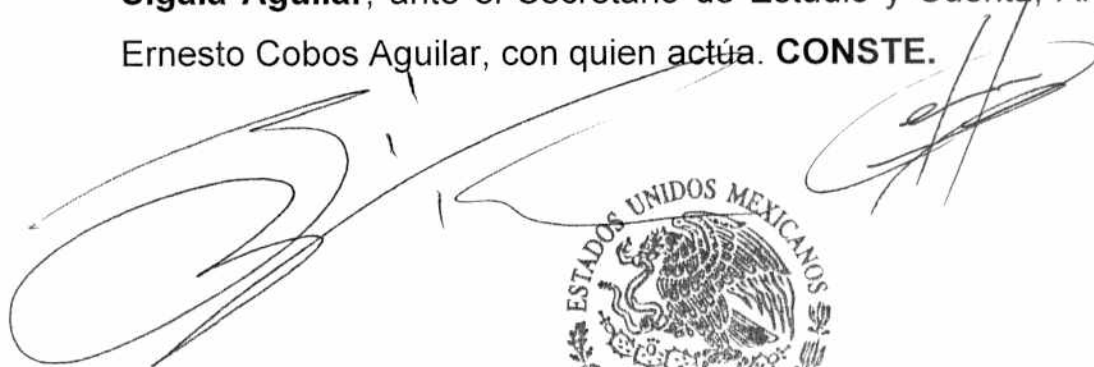
El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor con el escrito, signado por Mauro Jorge Mora Pavón, representante propietario del Partido Acción Nacional, recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el día en que se actúa, por el cual desahoga la vista que se le otorgó en el acuerdo de fecha veinte del presente mes y año.

Vista la cuenta, el Magistrado Instructor con fundamento en los artículos 66, apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política; 422, fracción I, del Código Electoral del Estado de Veracruz, **ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta y se ordena **agregarla** al expediente para que obre como corresponda, y surta los efectos legales correspondientes.

Notifíquese, por estrados a las partes y demás interesados, con fundamento en lo previsto por el artículo 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Ponente, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Ángel Ernesto Cobos Aguilar, con quien actúa. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ